



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 26 DE JUNIO DE 2017

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura
TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I; y

CONSIDERANDO:

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.
Que tomó intervención la Comisión de Plan de Estudios
correspondiente.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D.
recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión
ordinaria realizada el día 21 de junio de 2017.

Que la competencia de este órgano para la emisión del
presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la
Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

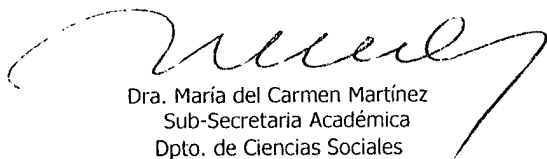
EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

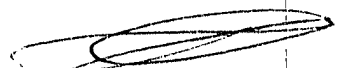
D I S P O N E :

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta, correspondiente a
la Asignatura TEORÍA Y TÉCNICA IMPOSITIVA I, para las carreras
LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN y CONTADOR PÚBLICO, con vigencia para
los años 2015 y 2016.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000563-17


Dra. María del Carmen Martínez
Sub-Secretaria Académica
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján


Prof. Omar H. Gejo
Presidente Consejo Directivo
Dpto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján



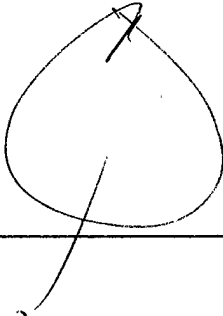
Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

DEPARTAMENTO DE: CIENCIAS SOCIALES

CARRERA: LICENCIATURA EN ADMINISTRACION (03.07) - CONTADOR PUBLICO (54)

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA: TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I (2018)

| | | |
|--|---|--|
| EQUIPO DOCENTE: CR. ALFREDO J. BACIGALUPPI (Profesor Adjunto) CR. HORACIO COLANERI (Profesor Adjunto) CR. GERMÁN N. ALVAREZ (Profesor Adjunto) CRA. NORA GALIANI (Jefe de Trabajos Prácticos) CR. SERGIO D. CAIAFA (Ayudante de Primera) CRA. ADRIANA N. ASSMAN (Jefe de Trabajos Prácticos) CR. EDUARDO POLICASTRO (Ayudante de Primera) CRA. LORENA GERONA (Ayudante de Primera) | | HORAS DE CLASE SEMANALES: 6 HS TEÓRICAS: <u>3</u> PRÁCTICAS: <u>3</u> HS. TOTALES: 96 hs |
| ASIGNATURAS CORRELATIVAS | | |
| CURSADAS en condición de REGULAR para cursar | APROBADAS para rendir EXAMEN FINAL o PROMOCIONAR. | |
| Plan 54- 21139 Contabilidad Superior | Plan 54- 21139 ✓ | |
| <u>Contenidos Mínimos (Plan 03-07 Resol C.S Nº 033/89 y Plan 54 Resol. CSNº 286/13) ✓</u> | | |
| <p>La actividad financiera del estado. Presupuesto, gastos, inversiones y recursos. Tributación, crédito público y recursos no tributarios. Derecho tributario: Introducción al estudio. El poder tributario: concepto y limitaciones a su ejercicio. Derecho tributario constitucional. Derecho tributario sustantivo. Imposición sobre las rentas: teoría de la imposición. Impuesto argentino a las ganancias. Impuesto argentino sobre los beneficios eventuales. Otros impuestos sobre los ingresos.</p> <div style="text-align: right; margin-top: 20px;">  </div> | | |
| VIGENCIA AÑO/S: 2015-2016 | | |



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

SUMARIO

- A) FUNDAMENTACIÓN
- B) OBJETIVOS DE LA MATERIA
- C) METODOLOGIA A DESARROLLAR Y DESCRIPCIÓN ANALITICA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR
- D) ASPECTOS BÁSICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS
- E) PROGRAMA DE CONTENIDOS
- F) EVALUACIÓN
- G) BIBLIOGRAFÍA
- A) FUNDAMENTACIÓN

Esta asignatura integra el plan de estudios de la carrera de contador público.

La trascendencia del fenómeno financiero en el mundo actual es de la mayor relevancia, los institutos que conforman las ciencias de las finanzas públicas o la economía del sector público como se suele denominar a esta disciplina en los últimos años y la tributación en particular, son de real trascendencia e importan una constante ocupación científica a nivel mundial.

La envergadura del fenómeno de las finanzas públicas y de la tributación hace que el profesional en ciencias económicas deba estar dotado de los conocimientos suficientes, no solo porqué su futura actuación profesional pueda estar vinculada con la especialidad, sino en tanto y en cuanto su actuación se vincule con cualquier rama de la incumbencia profesional, incluso en cargos directivos en organizaciones públicas o privadas.

La asignatura, en primer lugar, indaga aspectos históricos de la actividad financiera del estado, luego los principales conceptos e institutos de las finanzas públicas (recursos, gastos, presupuesto, rol del estado, etc.), seguidamente, se detiene en el fenómeno de la tributación al que se lo aborda considerando un enfoque multidisciplinario.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

que comprende la faz económica, jurídica, política, etc., para finalmente abocarse al estudio del tributo a la renta en particular.

B) OBJETIVOS DE LA MATERIA

Tal los fundamentos mencionados, se desea que el alumno pueda su campo de conocimiento en los siguientes puntos:

- o Dotar al cursante de los conocimientos básicos sobre finanzas públicas y teoría de la tributación en su parte general. En estos aspectos se desea poner énfasis en la importancia del sector público en los Estados modernos y la forma de financiarlo, teniendo presente el caso Argentino.
- o Analizar en forma particular el impuesto a la renta, su importancia, su implantación y evolución en nuestro país y en la legislación comparada. Estudiar en forma pormenorizada su técnica de determinación.
- o Evaluar la evolución de las distintas estructuras de la imposición teniendo presente las formas actuales de difusión internacional.
- o Habituarse a las formas de interpretación de la legislación positiva, su trascendencia, las opiniones doctrinarias y jurisprudenciales.
- o Habituarse al proceso de actualización y formación permanente en este tipo de disciplina.
- o Teniendo en cuenta el área de influencia de nuestra casa de estudios, no perder de vista el tratamiento del impuesto a la renta para las pequeñas y medianas empresas comerciales, industriales y de servicios, agropecuarias, etc.

C) METODOLOGÍA A DESARROLLAR Y DESCRIPCIÓN ANALÍTICA DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Cabe destacar que en el desarrollo del curso: las actividades teóricas o prácticas, fechas de exámenes, entrega de trabajos, etc., se establece previamente, de acuerdo a una planificación ordenada de acuerdo a las fechas de clases ordinarias o adicionales, disponibles en el cuatrimestre. Los alumnos accederán a través del espacio virtual de la asignatura, que se menciona ut-supra en el apartado 3.3 del punto G), consultando un archivo llamado "planificación de clases y actividades, cuatrimestre ... año ...".



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

Cabe consignar que dicho espacio virtual no es sólo relevante a los efectos de acercarle al alumno material de estudio complementario, tal lo que se mencionará a posteriori y especialmente en el apartado 2, sino que esta herramienta permite, por ejemplo, resolver casos de aplicación práctica, esenciales para la aprehensión de esta disciplina, a través de la interacción alumno-docente.

Es de destacar que dado la característica del programa de contenidos de la asignatura las primeras clases, en general, tienen contenido eminentemente teórico, cuando se aborda la segunda y tercera parte del referido programa las clases prácticas se incrementan sustancialmente para llegar a una instancia final de prácticamente paridad en las horas destinadas a clases teóricas y prácticas.

D) ASPECTOS BÁSICOS DE LAS UNIDADES DIDÁCTICAS

Es importante destacar que en el programa de estudios de la carrera de contador público, de esta Universidad, es en esta asignatura la que primero se estudia las finanzas públicas o economía del sector público, como así también el fenómeno tributario, ello justifica la relativa extensión de los contenidos de las unidades didácticas que a continuación se comentarán y cuyo detalle se expondrá en el punto D).

Las unidades didácticas se dividen en tres partes: en la primera se estudia las finanzas públicas o economía del sector público, abarca siete puntos, recorriendo desde los orígenes del fenómeno financiero hasta el estudio del recurso más importante de los presupuestos públicos o sea el tributo. En el punto 6) se examinarán las consideraciones sobre el rol del sector público, discusión de gran trascendencia en los últimos sesenta años, con la mayor vigencia en nuestro país.

La segunda parte: Teoría de la Tributación, comprende en el primer punto, el enfoque jurídico de la tributación, analizando la importancia del derecho tributario, sus ramas, profundizándose con temas relevantes del derecho constitucional tributario, como son los principios y garantías.

En el segundo y tercer punto de esta parte del programa, el estudio comprende nociones de política tributaria y luego un análisis pormenorizado y multidisciplinario del impuesto.

Finalmente en la tercera parte, se abordan todos los aspectos teóricos, técnicos y prácticos del gravamen a la renta en general, como manifestación de capacidad contributiva



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

y su aplicación en la Republica Argentina a través del los distintos impuestos que conforman el sistema.

El llamado en la legislación positiva argentina, impuesto a las ganancias, es el que presenta la mayor complejidad y extensión y al que se le dedican la mayor cantidad de puntos en la tercera parte y por ende de horas de clase.

E) PROGRAMA DE CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS o A LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO

- 1) **Concepto de Finanzas Públicas y de Economía del Sector Público.** Enfoque económico, político, social. Evolución del pensamiento financiero. La actividad financiera del Estado. **El rol del Sector Público:** Evolución histórica, discusión actual. Fallas del mercado. Los bienes públicos, externalidades y monopolios naturales. El llamado principio de correspondencia fiscal.
- 2) **Presupuesto:** Concepto, características y clases. Principios presupuestarios. **Gastos Públicos:** Concepto, características y clasificaciones. Monopolios Fiscales. **Recursos Públicos:** Concepto, características y clasificaciones. **Crédito Público:** Concepto y clasificación. La deuda pública interna y externa.
- 3) **Recursos Tributarios:** Concepto y clasificación. Características generales de los impuestos, tasas y contribuciones de mejoras. La llamada parafiscalidad. Discusión sobre la naturaleza jurídica de los recursos mencionados. Teorías sobre la distribución de la carga tributaria: del beneficio, del sacrificio y de la capacidad contributiva. Relación entre las alícuotas y la base imponible. Efectos económicos de los tributos. La medida de la presión tributaria.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

SEGUNDA PARTE: TEORÍA DE LA TRIBUTACIÓN

- 4) **El Derecho Tributario:** Fuentes, ramas, autonomía. Métodos y modos de interpretación de las leyes tributarias. El llamado Principio de la Realidad Económica. Las normas anti-abuso o anti-elusión generales o específicas. Principios constitucionales, garantías del contribuyente. Aspecto espacial en la tributación: vigencia retroactiva de los tributos. Aspecto espacial en la tributación: doble y múltiple imposición interna e internacional, soluciones.
- 5) **El impuesto:** Naturaleza jurídica y clasificaciones. El hecho imponible: génesis, aspectos que lo conforman, tipos. La obligación tributaria (relación jurídico-tributaria sustancial o material): naturaleza jurídica, concepto y elementos. Sujetos. Diferencias conceptuales entre exclusiones de objeto, deducciones, desgravaciones y exenciones.

TERCERA PARTE: IMPUESTOS EN PARTICULAR

I.- Impuesto a la Renta: Aspectos teóricos e implementación en la República Argentina.

- 6) **Impuesto a la Renta:** origen y evolución histórica. Concepto económico y fiscal de la renta. Efectos económicos del impuesto a la renta. Imposición cedular y global. Concepto de renta extensiva. Formas no tradicionales de aplicación. Tendencias actuales del impuesto a la renta, situación de los países que conforman la OCDE. Impuesto a la renta personal y a la de entes societarios y/o colectivos.
- 7) **Impuesto a la Renta en la Argentina.** Evolución histórica. Situación actual. Características generales de los tributos o institutos que gravan la renta en La Argentina: impuesto a las ganancias personas físicas o humanas y sucesiones indivisas, a las llamadas "sociedades de capital", a la transferencia de inmuebles de personas físicas o humanas y sucesiones indivisas, a los premios de sorteos y concursos deportivos, a la enajenación de acciones y títulos valores, a los dividendos, a los residentes o beneficiarios del exterior, a las salidas no documentadas, el llamado "impuesto de igualación o equiparación", el impuesto subnacional a la transmisión gratuita de bienes. La sistematización del conjunto.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

II.- Impuesto a las Ganancias: aspectos objetivo, subjetivo, espacial, temporal, base imponible, exenciones. Determinación en general, personas físicas y sucesiones indivisas, beneficiarios del exterior. Ganancias de primera, segunda y cuarta categoría.

- 8) **Aspecto objetivo:** Teoría del balance y de la fuente. Análisis de los conceptos de periodicidad, permanencia y habilitación de la fuente productora. Ganancia por venta de bienes muebles amortizables, acciones y títulos valores. La situación de incompatibilidad de la legislación civil vigente y la tributaria en el aspecto objetivo.
- 9) **Exenciones:** Distintas clasificaciones, su justificación, análisis y requisitos de las contenidas en la ley. Formalidades exigidas por la autoridad de aplicación.
- 10) **Aspecto Espacial:** Conceptos de Residencia y alternativas. Fuente Argentina definición, presunciones o ficciones para establecerla. Exportaciones e importaciones. Los servicios prestados desde el exterior. La problemática del comercio electrónico. Sucursales y Filiales. Precio de Transferencia. Crédito de impuesto por gravámenes análogos pagados en el exterior.
- 11) **Sujeto pasivo del impuesto:** Personas físicas o humanas y jurídicas, establecimientos estables o permanentes, estado jurídico sucesorio, bienes gananciales, menores de edad, situación de las empresas en liquidación, fideicomisos. La situación de incompatibilidad de la legislación civil vigente y la tributaria en el aspecto subjetivo.
- 12) **Año Fiscal e Imputación de los Ingresos y Gastos:** Consideración del año fiscal situaciones. Criterios de imputación de ganancias y deducciones: reglas y excepciones, el principio de correlación. La anualidad en la generación de la renta. Quebrantos: Compensación con ganancias del ejercicio y de años posteriores.
- 13) **Determinación en General:** El sistema adoptado, concepto de ganancia bruta, neta y ganancia sujeta a impuesto. Esquema general de determinación en los distintos tributos o institutos que conforman el sistema de imposición a la renta en La Argentina.
- 14) **Deducciones Personales:** Aplicación fijación del monto y su actualización. La delegación legislativa actual. Presupuestos a tener en cuenta para su deducción. Concepto de residencia a estos fines.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- 15) **Deducciones Generales:** La teoría general de la deducibilidad. Concepto de gasto necesario, enumeración legal. Requisitos, análisis. Deducciones no admitidas. Salidas no documentadas: naturaleza jurídica, aplicación. La no retención en la fuente y la deducción de un gasto.
- 16) **Ganancias de la Primera Categoría:** Enumeración, determinación de la ganancia bruta y neta. Valor locativo. Sublocación. Amortizaciones de inmuebles y mejoras. Gastos de mantenimiento. Rentas de Fuente Extranjera.
- 17) **Ganancia de la Segunda Categoría:** Enumeración, determinación de la ganancia bruta y neta. Tratamiento de las Regalías, interés presunto, dividendos y rescate de acciones. Rentas de Fuente Extranjera.
- 18) **Ganancia de la Cuarta Categoría:** Enumeración, determinación de la ganancia bruta y neta. Rentas de Fuente Extranjera.
- 19) **Ganancia de la Tercera Categoría:** Enumeración. Loteos, propiedad horizontal. la complementación de la actividad profesional y empresaria.

III.- Ganancia de la Tercera Categoría en particular. Tratamiento de sociedades de capital, establecimientos permanentes. Impuesto de igualación o equiparación en particular.

- 20) **Determinación de la Ganancia de Tercera Categoría:** El balance impositivo y el comercial, vinculación o dependencia. Determinación de la ganancia bruta y neta. Amortizaciones de bienes de uso, intangibles y bienes agotables. Enajenación y costo computable de bienes amortizables. Siniestros, desuso, venta y reemplazo. Enajenación de otros bienes no amortizables, excepto bienes de cambio.
- 21) **Existencias de Bienes de Cambio:** Métodos de valuación en empresas comerciales, industriales, explotaciones agropecuarias, forestales, inmuebles, etc. Cambios de métodos de valuación.
- 22) **Deducciones Especiales de la Tercera Categoría:** enumeración y tratamiento: gastos de representación, de personal y gratificaciones, pre-operativos, deducibilidad honorarios de directores, gerentes administradores, síndico etc.
- 23) **Previsiones y Reservas:** tratamiento de los malos créditos: dudosos e incobrables. Opción y cálculo de la previsión. Reservas matemáticas.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- 24) **Operaciones en Moneda Extranjera:** Diferencias de cambio computables. Valuación y ajustes. Operaciones con otras cláusulas de ajuste: Tratamiento fiscal.
- 25) **Sociedades de Capital:** Régimen de imposición, evolución desde la vigencia de la ley. Dividendos y utilidades: Otras operaciones asimilables a dividendos. El "Impuesto a las Ganancias de Igualación o Equiparación": determinación e ingreso. La llamada figura de la "Capitalización Exigua o Sub-capitalización".
- 26) **Reorganización de sociedades:** Figuras legales, requisitos y efectos. Traslado de derechos y obligaciones.
- 27) **El ajuste por inflación:** Sujetos comprendidos, criterios de valuación de activos y pasivos, ajuste estático y dinámico. Situación de la suspensión en su aplicación.

IV.- Impuesto a las Ganancias: Liquidación, ingreso, retención en la fuente y otras cuestiones.

- 28) **Liquidación e ingreso del impuesto:** Alícuotas y escalas aplicables. Declaración Jurada Anual. Régimen de retenciones para beneficiarios del país y del exterior.

F) EVALUACIÓN

De acuerdo a la normativa vigente en la Universidad Nacional de Luján al finalizar el cuatrimestre el estudiante inscripto en esta asignatura, podrá encontrarse en una de las siguientes condiciones: promovido (aprueba sin examen final), regular, libre o ausente.

Las condiciones para que el estudiante pueda acceder a la modalidad de promovido, son: a) Tener aprobadas las asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre. b) Cumplir con el porcentaje del setenta y cinco por ciento (75 %) de asistencia a las clases semanales fijadas al inicio del cuatrimestre según el cronograma respectivo. c) Aprobar todos los trabajos especiales, grupales o no, monografías, y/o actividades académicas especiales previstas en el programa de la asignatura, o bien solicitados por los docentes al inicio del ciclo, pudiendo recuperarse hasta un veinticinco por ciento (25%) del total por ausencias o aplazos. d) Aprobar el cien por ciento (100%) de los dos (2) parciales que se tomaran a lo largo del cuatrimestre con un promedio final no



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

inferior a siete (7) puntos, sin haber recuperado ninguna.e)
Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con
calificación no inferior a siete (7) puntos.

Las condiciones requeridas para que el estudiante pueda
obtener la condición de regular, aprobando la asignatura con
examen final son: a) Estar en condición de regular en las
asignaturas correlativas al inicio del cuatrimestre. b)
Cumplir con el porcentaje mínimo de asistencia fijado en el
punto b) del párrafo anterior. c) Aprobar todos los trabajos
especiales, grupales o no, monografías, y/o actividades
académicas especiales previstas en el programa de la
asignatura, o bien solicitados por los docentes al inicio del
ciclo, pudiendo recuperarse hasta un cuarenta por ciento
(40%) por ausencia o aplazos. d) Aprobar el cien por ciento
(100%) de los dos (2) exámenes parciales que se tomaran a lo
largo del cuatrimestre con una calificación no inferior a
cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar hasta el cincuenta por
ciento (50%) de los mismos. e) Cumplidos los requisitos
establecidos en los incisos anteriores, para aprobar la
asignatura, el alumno deberá presentarse a rendir examen
final en condición de regular, con el programa vigente al
momento de cursado.

El estudiante que queda en condición libre, es aquél que
habiendo participado en uno (1) o más exámenes parciales que
se han mencionado en los puntos d) de los dos párrafos
precedentes o de las instancias de recuperación de los
mismos, no hubiera alcanzado el rendimiento exigido para ser
considerado regular.

El estudiante que finaliza en condición de ausente es
aquél que habiéndose inscripto en la asignatura, no ha
cumplido con ninguna de las actividades evaluables.

G) BIBLIOGRAFÍA

1.- BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA (1)

- o JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". Ed.
Cangallo S.A., Bs. As., 1983 (o reimpresión 2003 de
editorial Abeledo Perrot).



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o GIULIANI FONROUGE, Carlos M.: "Derecho Financiero" 9º edición, actualizada por Susana Camila Navarrine y Ruben Oscar Asorey, Editorial La Ley, Bs.As., 2004.
- o GARCÍA VIZCAINO, Catalina, "Derecho tributario", Tomo I, Ed. Lexis-Nexis Lexis, 4ª Edición, Bs. As., 2009.
- o FERNÁNDEZ, Luis Omar: "Impuesto a las ganancias. Teoría - Técnica - Práctica". 3ª edición Ed. La Ley. Bs. As. 2015.
- o REIG, Enrique: "Impuesto a las Ganancias - Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la luz de la teoría general del Impuesto a la Renta", Ediciones Macchi, 11ª edición con la colaboración de Gebhardt y Malvitano, Bs. As. , 2006.
- o STIGLITZ, Joseph: "La Economía del Sector Público", 3ª Edición, versión española, Editorial Antoni Bosch, Barcelona, 2003.
- o RAIMONDI, C. Y ATCHABAHIAN, A.: "Impuesto a las Ganancias", 4ª edición, Ed. La Ley . Bs. As., 2007.

(1) Las obras que se detallan como bibliografía obligatoria cubren, en conjunto, la totalidad de los puntos requeridos en el programa de contenidos.

2.- BIBLIOGRAFÍA OPTATIVA (2) Y OBLIGATORIA REFERENCIADA (3)

PRIMERA PARTE: INTRODUCCIÓN A LAS FINANZAS PÚBLICAS O A LA ECONOMÍA DEL SECTOR PÚBLICO.-

- o STIGLITZ, Joseph: "La Economía del Sector Público", obra citada en 1).
- o JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". obra citada en 1).
- o DUE J. Y FRIEDLAENDER, A.: "Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público", Última edición en Español, Editorial Librería Ateneo, Bs. As.
- o GIULIANI FONROUGE, Carlos M.: "Derecho Financiero", obra citada en 1).



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o MARTIN, José María: "Introducción a las Fianzas Públicas", Ed. Depalma, Bs. As., 1985.
- o MACON, Jorge: "Economía del Sector Público". Ed. Mc. Graw Hill., Bogotá, 2002.
- o FENOCHIETTO, Ricardo: "Economía del Sector Público", Ed. La Ley, Bs. As., 2006.
- o NUÑEZ MIÑANA, Horacio: "Finanzas Públicas", Ediciones Macchi, Bs. As., 1993.
- o PLATAFORMA VIRTUAL: ver en el campus digital UNLU, espacio de la asignatura, ingresar en archivos primera parte, citas de jurisprudencia, artículos de doctrina, trabajos especiales con la referencia al respectivo punto del programa.

SEGUNDA PARTE: TEORÍA DE LA TRIBUTACIÓN:

- o JARACH, Dino: "Finanzas Públicas y Derecho Tributario". obra citada en 1).
- o GIULIANI FONROUGE, Carlos M.: "Derecho Financiero", obra citada en 1).
- o MARTIN, J. Y RODRIGUEZ USE, G.: "Derecho Tributario - Parte General", Editorial Depalma, Bs. As., 1985.
- o MORDEGLIA, Roberto M. y otros: "Manual de Derecho Constitucional, Económico, Financiero y Tributario. Colección académica". Ed. La Ley. 2005.
- o GARCÍA VIZCAINO. Catalina, "Derecho tributario". Ed. Lexis Nexis Lexis, 3ª Edición, Bs. As. 2007.
- o VILLEGAS Héctor B. "Curso de finanzas, derecho financiero y tributario" Ed. Abeledo Perrot. Bs. As. 2002.
- o SOLER, Osvaldo H.: "Derecho Tributario. Económico-Constitucional- Sustancial- Administrativo- Penal. ". Ed. La Ley. Ed. 2005.
- o SPISSO, Rodolfo: "Derecho Constitucional Tributario", 2ª Edición, Ed. Lexis Nexis, Bs. As., 2000.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o Varios autores: "Tratado de Tributación" Tomo 1, Ed. Astrea, Bs. As., 2004.
- o FERREIRO LAPATZA, José Juan: "Curso de Derecho Financiero Español -Instituciones-", 25ª Edición, Editorial Marcial Pons, Madrid, 2006.
- o CASAS, Osvaldo (Coordinador): "Interpretación Económica de las Normas Tributarias", Editorial Ábaco, Bs. As., 2004.
- o GODOY, Norberto José: "Teoría General del Derecho Tributario -aspectos esenciales-", Editorial Abeledo Perrot, Bs. As., 1992.
- o VALDEZ COSTA, Ramón: "Instituciones del derecho Tributario", Editorial Lexis Nexis, Bs. As., 2004.
- o PLATAFORMA VIRTUAL: ver en el campus digital UNLU, espacio de la asignatura, ingresar en archivos segunda parte, citas de jurisprudencia, artículos de doctrina, trabajos especiales con la referencia al respectivo punto del programa.

TERCERA PARTE: IMPUESTOS EN PARTICULAR:

I.- Impuesto a la Renta: Aspectos teóricos e implementación en la República Argentina.

- o REIG, Enrique: "Impuesto a las Ganancias - Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la luz de la teoría general del Impuesto a la Renta", obra citada en 1).
- o FERNANDEZ, Luis Omar: "Imposición sobre la Renta", Ed. La Ley. Bs. As. 2002.
- o JARACH, Dino: "Impuesto a las Ganancias", Ed. Cangallo, Bs. AS., 1980.
- o SCALONE, Enrique - Coordinador-, "Evolución de la Imposición sobre la Renta en la República Argentina", 1ª. Edición, Editorial Edicon, Fondo Editorial Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires, Bs. As., 2008.



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o DUE J. Y FRIEDLAENDER, A.: "Análisis Económico de los Impuestos y del Sector Público", obra citada en 1).
- o Varios autores: "Tratado de Tributación" Tomo 2, Ed. Astrea, Bs. As. 2004.
- o PLATAFORMA VIRTUAL: ver en el campus digital UNLU, espacio de la asignatura, ingresar en archivos tercera parte, citas de jurisprudencia, artículos de doctrina, trabajos especiales con la referencia al respectivo punto del programa

II.- Impuesto a las Ganancias: aspectos objetivo, subjetivo, espacial, temporal, base imponible, exenciones. Determinación en general, personas físicas y sucesiones indivisas, beneficiarios del exterior. Ganancias de primera, segunda y cuarta categoría.

- o REIG, Enrique: "Impuesto a las Ganancias - Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la luz de la teoría general del Impuesto a la Renta", obra citada en 1).
- o JARACH, Dino: "Impuesto a las Ganancias", obra citada en 2) A).
- o GIULIANI FONROUGE, Carlos M. Y NAVARRINE, Susana: "Impuesto a las Ganancias", Ed. Depalma, Bs. As., 1980.
- o RAIMONDI, C. Y ATCHABAHIAN, A.: "Impuesto a las Ganancias", 4ª edición, Ed. La Ley . Bs. As.
- o FERNANDEZ, Luis Omar: "Impuesto a las ganancias. Teoría - Técnica - Práctica". 3a.Edición Ed. La Ley. Bs. As. 2015.
- o DIEZ, Gustavo: "Impuesto a las ganancias". Colección académica ". Ed. La Ley. Bs. As. 2007.
- o LORENZO, Armando; BECHARA, Fabián; CALCAGNO, Gabriel A.; CAVALLI, César M.; EDELSTEIN, Andrés M: "Tratado del Impuesto a las Ganancias". Editorial Errepar, Bs. As., 2005.
- o LAMAGRANDE, Alfredo Julio: "Ley de Impuesto a las



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o SCALONE, Enrique - Coordinador-, "Evolución de la Imposición sobre la Renta en la República Argentina", obra citada en 2) A).
- o C.P.C.E.C.A.B.A. "Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación". Fondo editorial Edicon, Buenos Aires, 2015.
- o PLATAFORMA VIRTUAL: ver en el campus digital UNLU, espacio de la asignatura, ingresar en archivos tercera parte, citas de jurisprudencia, artículos de doctrina, trabajos especiales con la referencia al respectivo punto del programa

III.- Impuesto a las Ganancias sociedades de capital, establecimientos permanentes. Ganancia de la Tercera Categoría. Impuesto de igualación o equiparación.

IV.- Impuesto a las Ganancias: Liquidación, ingreso, retención en la fuente y otras cuestiones.

- o REIG, Enrique: "Impuesto a las Ganancias - Estudio Teórico Práctico de la Ley Argentina a la luz de la teoría general del Impuesto a la Renta", Ediciones Macchi, 11ª edición con la colaboración de Gebhardt y Malvitano, Bs. As. , 2006.
- o FERNANDEZ, Luis Omar: "Impuesto a las ganancias. Teoría - Técnica - Práctica". obra citada en 2) B).
- o DIEZ, Gustavo: "Impuesto a las ganancias". obra citada en 2) B).
- o LORENZO, Armando; BECHARA, Fabián; CALCAGNO, Gabriel A.; CAVALLI, César M.; EDELSTEIN, Andrés M: "Tratado del Impuesto a las Ganancias". obra citada en 2) B).
- o LAMAGRANDE, Alfredo Julio: "Ley de Impuesto a las Ganancias - Comentada", obra citada en 2) B).
- o SCALONE, Enrique - Coordinador-, "Evolución de la Imposición sobre la Renta en la República Argentina", obra citada en 2) A).
- o PLATAFORMA VIRTUAL: ver en el campus digital UNLU, espacio de la asignatura, ingresar en archivos tercera parte, citas de jurisprudencia, artículos de doctrina,



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- (2) Las obras, artículos u otro material que se detallan como bibliografía optativa cubren y profundizan los distintos puntos del programa de contenidos.
- (3) Esta bibliografía hace referencia a su aplicación específica a los puntos del programa de contenidos.

3.- OTROS MATERIALES DE ESTUDIO:

3.1.- Normativa.

Tal las características de esta materia, que incluye el estudio de aspectos legales y reglamentarios, la normativa a utilizar será la vigente al inicio del ciclo lectivo de la misma - teniendo en cuenta las consideraciones expuestas en la nota siguiente- y que se detalla seguidamente:

- o Constitución Nacional.
- o Ley de Coparticipación Federal.
- o Ley del Impuesto a las Ganancias y sus reglamentaciones concordantes.
- o Ley del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles de Personas Físicas y Sucesiones Indivisas.
- o Otras leyes que rigen impuestos y/o regimenes tributarios a nivel nacional vinculados con puntos específicos del programa.

Nota: las modificaciones de normas (legislativas, reglamentarias y de aplicación): se considerarán automáticamente incorporadas al programa a partir del ciclo lectivo siguiente, excepto, que se constituyan en reformas de gran significación, en cuyo caso se notificará en forma expresa a través del "campus digital" con que cuenta la asignatura.

3.2.- Publicaciones y otros vínculos:

Las publicaciones especializadas recomendables por su tradición y calidad informativa son las siguientes:

- o Boletín de la Administración Federal de Ingresos Públicos.
- o Revista: "Impuestos" Editorial La Ley.
- o Revista: "La Información", Editorial Cangallo (se ha dejado de publicar en la actualidad).
- o Revista: "Derecho Fiscal", Ediciones Cont. Moderna (se ha dejado de publicar en la actualidad).



Universidad Nacional de Luján
República Argentina

Nº DISPOSICIÓN:

Ruta 5 y Av. Constitución
C.C. 221 - 6700 - LUJÁN (Bs. As.)

- o Revista: "Práctica Profesional Tributaria" Editorial La Ley.
- o Bimensuario: "Periódico Económico Tributario" Editorial La Ley.
- o Revista: "AAEF Revista de Tributación" publica Editorial Errepar.
- o Revista: "Doctrina Tributaria" Editorial Errepar.
- o Revista: "Consultor Tributario". Editorial Errepar.
- o Revista: "Derecho Fiscal", Editorial Abeledo Perrot.

Los vínculos que se recomiendan para consultar a través de las redes informáticas son:

- o www.afip.gov.ar (Administración Federal de Ingresos Públicos).
- o www.rentas.gba.gov.ar (Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.).
- o www.mecon.gov.ar (Ministerio de Economía de la Nación).
- o www.infoleg.gov.ar (Ministerio de Economía de la Nación-Legislación).
- o www.aafef.org.ar (Asociación Argentina de Estudios Fiscales).
- o www.csjn.gov.ar (Corte Suprema de Justicia de la Nación).
- o www.cpcecf.org.ar (Consejo Prof. en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Bs. As.).
- o www.cpba.com.ar (Consejo Prof. en Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As.).
- o www.tribunalfiscal.gov.ar (Tribunal Fiscal de la Nación).
- o <http://www.sat.gob.mx> administración tributaria México.
- o <http://www.agenciatributaria.es> agencia tributaria España.
- o <http://www.ciat.org> Web del organismo internacional de administradores tributarios.

3.3.- Campus digital UNLU.

Como complemento de las obras y otros materiales mencionados, se suministrará periódicamente, a través del espacio que la asignatura posee en el campus digital mencionado: www.campusdigital.unlu.edu.ar, bibliografía adicional, artículos de doctrina, jurisprudencia y cualquier otro elemento de estudio complementario, referidos a los distintos puntos del programa, que los docentes consideren apto para facilitar, ampliar y/o profundizar el conocimiento.

BACAC... PP. A (7/10 de J)
1264... 110... 5/11... 2011...